

CONCEJALÍA DE FAMILIA Y EMPLEO - PINTO, 23 de MARZO de 2015

## **PROGRAMA DE MEJORA DE LA HABITABILIDAD EN DOMICILIOS PARA EL AÑO 2015**

**La Concejalía de Familia y Empleo va a poner en marcha el Programa de Mejora de la Habitabilidad en Domicilios, que permite la concesión de prestaciones económicas a personas mayores de 75 o más años, personas mayores de 65 años con reconocimiento de dependencia y personas con discapacidad reconocida mayor o igual a 65% que necesiten mejorar su vivienda para la eliminación de barreras arquitectónicas y el mantenimiento de las condiciones mínimas de seguridad e higiene en el entorno doméstico.**

### **REQUISITOS:**

1. Tener 75 años cumplidos, 65 años y algún grado de dependencia reconocido o una discapacidad reconocida mayor o igual al 65 %.
2. No haber sido beneficiario por este mismo concepto en un período de cinco años.
3. Estar empadronadas en el municipio de Pinto, al menos durante un año a fecha de la presentación de la solicitud.
4. Tener ingresos mensuales que no superen los 1331,36 € (si vive solo) o 2130,02 € (si vive acompañado).
5. No poseer ahorros superiores a los 20.000 € (si se vive solo) o 25.000 € (si vive acompañado)
6. **Hacer la mejora entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2015 y justificarla mediante la presentación de la factura antes del 30 de noviembre.**

**Podrán solicitarlas para** la realización de reformas en el domicilio que lo hagan más accesible: cambiar bañeras por plato de ducha, sustituir grifos tradicionales por monomandos, sustituir electrodomésticos en mal estado, ensanchar puertas, suprimir escalones, hacer adaptaciones geriátricas, adquirir ayudas técnicas como grúas, camas articuladas, colchones antiescaras, teléfonos adaptados, sistemas de luces y alarmas para teléfonos y puerta.

Las personas que estén interesadas en solicitar estas ayudas pueden acudir a los Centros Municipales de Servicios Sociales (Zona A: C/ Italia, nº 6 y Zona B: Federico García Lorca, Nº 12) **hasta el 30 de septiembre de 2015**, en horario de 9.00 a 14.00 horas de lunes a viernes. **Las solicitudes se resolverán por el orden de su fecha de presentación hasta agotar el presupuesto.**



Fdo.: Rosa Ganso Patón  
CONCEJALA DE FAMILIA Y EMPLEO

ILMO. AYUNTAMIENTO DE **PINTO**